

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2020
SDM-SC – 64865

Señor(a):
FLOR MARITZA SANTIAGO VIRGUEZ
 CALLE 48 L No. 5 A – 19 INT 6
 TELEFONO: 3117223536
 BOGOTÁ D.C

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallido	Apertado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		

Fecha 14 ABR 2020

Nombre del distribuidor:

C.C. Centro de Distribución:

Observaciones:

De a Paso 414

Señor (a) **FLOR MARITZA:**

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle el Comparendo No 11001000000023189831 de 20 de FEBRERO de 2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Estos fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía fue devuelta por causal "NO EXISTE" hecho que no es atribuible a la administración.

Resultado consulta tipo y número de identificación

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	FLOR MARITZA SANTIAGO VIRGUEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 39717085
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 48 L 5 A 19	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOTIENE@HOTMAIL.COM
Teléfono:	2796508	Teléfono móvil:	3002508666
Fecha de actualización:			

[illegible][illegible]

Résumé

Destinatario

Nombre: Razón Social: ALICIA VARGAS DE BENAVIDES
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: YG256089583C0

Nombre/Razon Social: FLOR MARITZA SANTASO VARGUES
Direccion: CALLE 48 L #5 A 19 INT 6
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 13042020
Fecha admision: 13/04/2020 14:27:31

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2020
SDM-SC – 64865

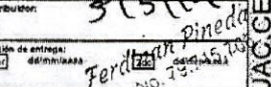
Señor(a):
FLOR MARITZA SANTIAGO VIRGUEZ
CALLE 48 L No. 5 A – 19 INT 6
TELEFONO: 3117223536
BOGOTÁ D.C

Asunto: Radicado SDM 59930

Señor (a) **FLOR MARITZA:**

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle el Comparendo No 11001000000023189831 de 20 de FEBRERO de 2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Estos fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía fue devuelta por causal "NO EXISTE" hecho que no es atribuible a la administración.

Resultado consulta tipo y número de identificación			
Consulta por tipo y número de identificación			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :		FLOR MARITZA SANTIAGO VIRGUEZ	
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :		CÉDULA CIUDADANÍA - 39717085	
ESTADO DE LA PERSONA :		ACTIVA	
Datos de ubicación			
Información registrada en RUNT			
Dirección:	CL 48 L 5 A 19	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOTIENE@HOTMAIL.COM
Teléfono:	2796508	Teléfono móvil:	3002508666
Fecha de actualización:			

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9																																																			
POSTEXPRESS		YG228448337C0																																																	
Servicio Operativo: UAC CENTRO Código de Servicio: 11448330		Fecha de Emisión: 04/03/2019 11:27:48																																																	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 15000000023185851 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>☒</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Rebajado</td> <td>Cancelado</td> <td>Rebajado</td> <td>Cancelado</td> <td>Rebajado</td> <td>Cancelado</td> </tr> <tr> <td>No existe</td> <td>No contactado</td> <td>No existe</td> <td>No contactado</td> <td>No existe</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>No reside</td> <td>Faltado</td> <td>No reside</td> <td>Faltado</td> <td>No reside</td> <td>Faltado</td> </tr> <tr> <td>No recibido</td> <td>Rebajado</td> <td>No recibido</td> <td>Rebajado</td> <td>No recibido</td> <td>Rebajado</td> </tr> <tr> <td>Desconocido</td> <td>Faltado</td> <td>Desconocido</td> <td>Faltado</td> <td>Desconocido</td> <td>Faltado</td> </tr> <tr> <td>Dirección errada</td> <td>Faltado</td> <td>Dirección errada</td> <td>Faltado</td> <td>Dirección errada</td> <td>Faltado</td> </tr> </table>		SI	NO	SI	NO	SI	NO	☒	☐	☐	☐	☐	☐	Rebajado	Cancelado	Rebajado	Cancelado	Rebajado	Cancelado	No existe	No contactado	No existe	No contactado	No existe	No contactado	No reside	Faltado	No reside	Faltado	No reside	Faltado	No recibido	Rebajado	No recibido	Rebajado	No recibido	Rebajado	Desconocido	Faltado	Desconocido	Faltado	Desconocido	Faltado	Dirección errada	Faltado	Dirección errada	Faltado	Dirección errada	Faltado
SI	NO	SI	NO	SI	NO																																														
☒	☐	☐	☐	☐	☐																																														
Rebajado	Cancelado	Rebajado	Cancelado	Rebajado	Cancelado																																														
No existe	No contactado	No existe	No contactado	No existe	No contactado																																														
No reside	Faltado	No reside	Faltado	No reside	Faltado																																														
No recibido	Rebajado	No recibido	Rebajado	No recibido	Rebajado																																														
Desconocido	Faltado	Desconocido	Faltado	Desconocido	Faltado																																														
Dirección errada	Faltado	Dirección errada	Faltado	Dirección errada	Faltado																																														
Nombre/Razón Social: FLOR MARITZA SANTIAGO VIRQUEZ/IRVIV3 Dirección: CL 48 L 5 A 19 Tel: 3796506/303508859 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 110231461 Dpto: BOGOTÁ D.C.																																																	
Peso Factura(g): 200 Peso Volumétrico(g): 200 Peso Facturado(g): 200 Valor Declarado \$: Valor Flete \$: 2.800 Costo de manejo \$: Valor Total \$:		Código Operativo: 1111587 Observaciones del cliente: ¡COMPRENDO																																																	
Valor: Destinatario Destinatario: Remitente		Pluma: nombre y/o sello de quien recibe: C.C.: Tel: Hora: Fecha de entrega: 04/03/2019 Distribuidor: C.C.: Origen de entrega: Tar: 04/03/2019																																																	
																																																			
11115871111587YG228448337C0		11115871111587YG228448337C0																																																	

En vista de no ser posible la entrega del comparendo a su destinatario pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió a la publicación por Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web http://www.movilidadbogota.gov.co/web/comparendos_electronicos y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000000023189831	RESOLUCION AVISO 119 DEL 2019-03-19 NOTIFICADO 27/03/2019

Así las cosas, deberá tener en cuenta que la notificación se entendió surtida a la terminación del día hábil siguiente a la desfijación del aviso y por lo tanto a partir de allí empezaron a correr los términos para acceder a los beneficios y descuentos a los cuales tenía derecho por ley y que claramente ya se vencieron no habiendo lugar a ampliarlos.

De esta manera, ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, es necesario indicar que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y que a su tenor contempla:

"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.
2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.
3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona"

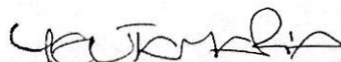
Por lo expuesto se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad con ocasión a la orden de comparendo bajo estudio reviste de legalidad, y la fecha no es objeto de Revocación Directa.

Es de resaltar que la dirección a la cual se envía un comparendo electrónico corresponde a la suministrada por el RUNT, no a la que un ciudadano reporta ante bases de datos de otros entes u empresas de servicios como en su petición argumenta, debido a que esta Secretaría no posee acceso a las bases de datos de dichos empresas o entidades estatales, por el contrario, los datos personales; por tanto, se exhorta al ciudadano de actualizar los datos de notificación ante el RUNT.

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos "


YENNY SANTAMARIA ROMERO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

proyecto: ANDREA GARCIA

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18470

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-59930/ FLOR MARITZA SANTIAGO VIRGUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-64865 d eI 31 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>YENNY</u> <u>SANTAMARIA ROMERO</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

59930.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.